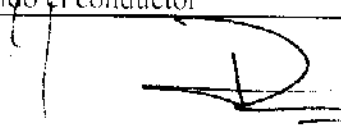


ANEXO AL DECRETO N° 12245

ANEXO III "ARANCELES TRANSITORIOS A LA IMPORTACION DE AUTOVEHÍCULOS ORIGINARIOS DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR"

CODIGO NCM	DESCRIPCIÓN	ANV (%)
8703.10.00	- Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre nieve: vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares	13
8703.21.00	- - De cilindrada inferior o igual a 1.000 cm ³	
	<i>Que utilicen indistintamente los siguientes combustibles: gasolina (nafta) o alcohol, y sus mezclas en cualquier proporción, de los tipos denominados "Flex fuel"</i>	0
	Los demás	5
8703.22	- - De cilindrada superior a 1.000 cm ³ pero inferior o igual a 1.500 cm ³	
8703.22.10	Con capacidad para el transporte de personas sentadas inferior o igual a 6, incluido el conductor	
	<i>Que utilicen indistintamente los siguientes combustibles: gasolina (nafta) o alcohol, y sus mezclas en cualquier proporción, de los tipos denominados "Flex fuel"</i>	0
	Los demás	7
8703.22.90	Los demás	
	<i>Que utilicen indistintamente los siguientes combustibles: gasolina (nafta) o alcohol, y sus mezclas en cualquier proporción, de los tipos denominados "Flex fuel"</i>	0
	Los demás	7
8703.23	- - De cilindrada superior a 1.500 cm ³ pero inferior o igual a 3.000 cm ³	
8703.23.10	Con capacidad para el transporte de personas sentadas inferior o igual a 6, incluido el conductor	
	<i>Que utilicen indistintamente los siguientes combustibles: gasolina (nafta) o alcohol, y sus mezclas en cualquier proporción, de los tipos denominados "Flex fuel"</i>	0
	Los demás	10
8703.23.90	Los demás	
	<i>Que utilicen indistintamente los siguientes combustibles: gasolina (nafta) o alcohol, y sus mezclas en cualquier proporción, de los tipos denominados "Flex fuel"</i>	0
	Los demás	10
8703.24	- - De cilindrada superior a 3.000 cm ³	
8703.24.10	Con capacidad para el transporte de personas sentadas inferior o igual a 6, incluido el conductor	



	<i>Que utilicen indistintamente los siguientes combustibles: gasolina (nafta) o alcohol, y sus mezclas en cualquier proporción, de los tipos denominados "Flex fuel"</i>	0
	Los demás	13
8703.24.90	Los demás	
	<i>Que utilicen indistintamente los siguientes combustibles: gasolina (nafta) o alcohol, y sus mezclas en cualquier proporción, de los tipos denominados "Flex fuel"</i>	0
	Los demás	13
8703.31	-- De cilindrada inferior o igual a 1.500 cm ³	
8703.31.10	Con capacidad para el transporte de personas sentadas inferior o igual a 6, incluido el conductor	5
8703.31.90	Los demás	5
8703.32	-- De cilindrada superior a 1.500 cm ³ pero inferior o igual a 2.500 cm ³	
8703.32.10	Con capacidad para el transporte de personas sentadas inferior o igual a 6, incluido el conductor	7
8703.32.90	Los demás	7
8703.33	-- De cilindrada superior a 2.500 cm ³	
8703.33.10	Con capacidad para el transporte de personas sentadas inferior o igual a 6, incluido el conductor	13
8703.33.90	Los demás	13
8703.90.00	- Los demás	13

